Naciones Unidas A/HRC/DEC/12/108



Distr. general 9 de octubre de 2009 Español Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos 12º período de sesiones Tema 6 de la agenda Examen periódico universal

Decisión adoptada por el Consejo de Derechos Humanos*

12/108 Resultado del examen periódico universal: Chile

El Consejo de Derechos Humanos,

Actuando en cumplimiento del mandato que le encomendó la Asamblea General en su resolución 60/251, de 15 de marzo de 2006, y de su propia resolución 5/1, de 18 de junio de 2007, y de conformidad con la declaración del Presidente PRST/8/1, de 9 de abril de 2008, sobre modalidades y prácticas para el proceso del examen periódico universal,

Habiendo realizado el examen de Chile el 8 de mayo de 2009 de conformidad con todas las disposiciones pertinentes de la resolución 5/1,

Aprueba el resultado del examen periódico universal sobre Chile que está constituido por el informe del Grupo de Trabajo sobre el examen de Chile (A/HRC/12/10), junto con las opiniones de Chile sobre las recomendaciones y/o conclusiones, así como sus compromisos voluntarios y las respuestas presentadas por el Estado antes de que el pleno aprobara el resultado a las preguntas o cuestiones que no se habían tratado lo suficiente en el diálogo interactivo del Grupo de Trabajo (capítulo VI de A/HRC/12/50).

	16ª sesión 24 de septiembre de 2009
[Adoptada sin votación.]	

^{*} Las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos se publicarán en el informe del Consejo sobre su 12º período de sesiones (A/HRC/12/50), cap. I.